

La sombra del Infante en un palacio dieciochesco

(Primer premio del Concurso periodístico «Diputación Provincial 1953».)

ALCALA de Henares, Aranjuez y El Escorial forman el clásico triángulo turístico de la tierra de Madrid. La villa cervantina, los jardines rusiñolescos y la gravedad del Monasterio escorialense, son los lugares hacia donde afluye la corriente visitante de la capital española. Mas hay en Madrid, conocidos escasamente, como en penumbra, otros lugares que pueden ser incluidos también en itinerarios de historia, de tradición y de arte. Uno de ellos es Boadilla del Monte, a unos cuantos kilómetros de la capital. La distancia a que está de Madrid es escasa. Posiblemente sea la dificultad de comunicaciones —no pasa por allí una carretera importante, ni hay vía férrea— la razón de que Boadilla del Monte permanezca incógnita para casi todos los turistas y casi todos los madrileños.

Boadilla del Monte es, sobre todo, su Palacio: una construcción dieciochesca, por la que vagan fantasmas de aquel siglo, lejanas figuras que vivieron —como hoy Boadilla— en penumbra. El Palacio es de noble y armoniosa construcción. Traza amplia y reposada, líneas señoriales, escalinata, jardines utilizando los desniveles del terreno... Lo hizo el arquitecto Ventura Rodríguez por encargo de un infante de la Casa de Borbón: don Luis, hermano del rey Carlos III. Melancólica figura ésta del infante. Pasa por la Historia con paso tímido y corto. Era hijo del primer Borbón, Felipe V, y de su segunda mujer, Isabel de Farnesio. Estuvo siempre alejado de los brillos y la pompa de la Corte. En un cuadro de Van Loo se nos aparece —junto a las restantes personas de la real familia— adolescente, fino y suave, quebradizo, casi melancólico. Diríase ya un presentimiento de su vida apagada y oscura, ahogada por la razón de Estado, sometida a las conveniencias políticas.

El infante fué, entre los hijos de Felipe V, el único que no llegó a ser soberano de ningún Estado. Acaso fué ésta la razón para que sus padres le consiguiesen, a los diez años, una alta dignidad: la de Cardenal de Santa María della Scala. Se le nombró, al mismo tiempo, administrador de las poderosas Mitras de Toledo y Sevilla. Naturalmente, con reserva de aceptar todo ello cuando contase ya con la edad canónicamente suficiente.

Tan altos títulos imponían al infante obligaciones y limitaciones que su juventud hacía de difícil cumplimiento. Su conciencia le impedía también hipocresías y falsedades. Y renunció a aquellos nombramientos, que él se sentía incapaz de servir honestamente. Prefirió galantear y enamorarse, entregarse al gozoso pasatiempo de su vida de infante de España. Y quiso casarse. Escribió para ello una carta al confesor del rey. «Debo ahora confesaros —le dice— que el único motivo que tuve, en otros días, para renunciar al gobierno de las mitras fué la íntima convicción en que estaba de que no tenía vocación para el estado eclesiástico, y antes bien de sentirme con inclinaciones incompatibles con los deberes de aquel santo estado. Como se difirió mi enlace, he cometido desórdenes que lamento, especialmente a causa del pesar que han debido causar al rey, mi hermano; pero, a fin de evitar en lo sucesivo semejantes recaídas y no exponerme a afligir al rey, lo cual, después de la ofensa hecha a Dios, es para mí el más doloroso de todos los pesares, no hallo medio ninguno más que el casarme.»

Pero este deseo del infante tarda en hallar la necesaria autorización del rey. Porque éste teme que acaso, andando el tiempo, el infante o sus hijos puedan dificultar la subida al trono de los hijos de Carlos III, que habían nacido en Nápoles. Puede haber porfía, discordia, acaso guerra civil... (La que estallaría noventa años más tarde, a la muerte de Fernando VII.) Por eso tarda el rey en dar su consentimiento para el enlace. Una y otra vez insiste el infante. Y cuando por fin el monarca se decide a dar el consentimiento, impone la condición de que el hermano se case con persona de categoría inferior a la suya: así podrá declarar inhábiles para la sucesión en la corona a los hijos que de tal unión nazcan.

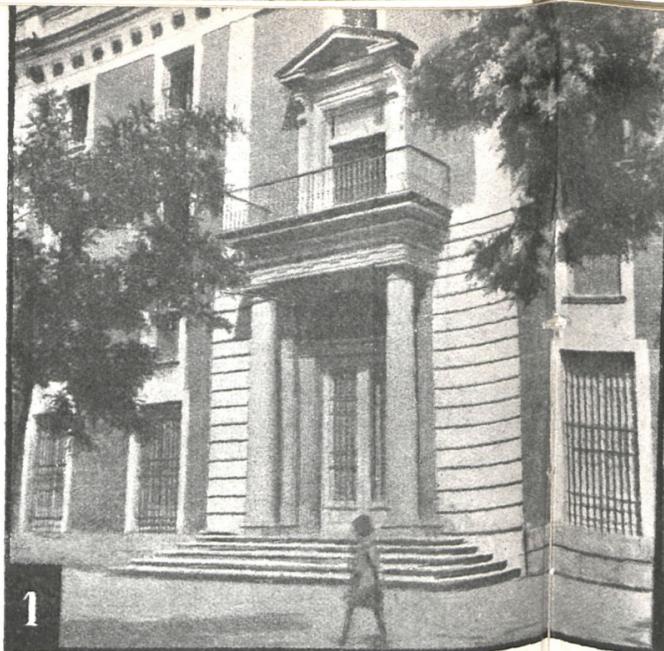
«La mujer del infante —dice el rey en otro documento— deberá residir en una provincia y no en Madrid ni en los sitios reales; lo mismo sucederá con los hijos durante la vida de su padre. Cuando el infante don Luis, mi hermano, me manifieste deseos de ir a la Corte, esperará mi autorización real; pero no le habrán de acompañar ni su mujer ni sus hijos, que permanecerán en su residencia, no siendo decoroso que se presenten en la Corte.»

Casó por fin el infante con doña María Teresa de Vallabriga, hija del conde de Torrescaja. El se acercaba a los cincuenta años y ella contaba sólo diecisiete. En cumplimiento de las disposiciones reales, la infanta pasó su vida en Cadalso de los Vidrios, en Velada, en Arenas de San Pedro... Y, sobre todo, en Boadilla del Monte, en el palacio que don Luis mandó construir a Ventura Rodríguez. Esta pesadumbre del alejamiento de la Corte, esta dura condición de vivir como al margen de la vida oficial, envolvió en melancólicas brumas la existencia del infante que no quiso ser cardenal.

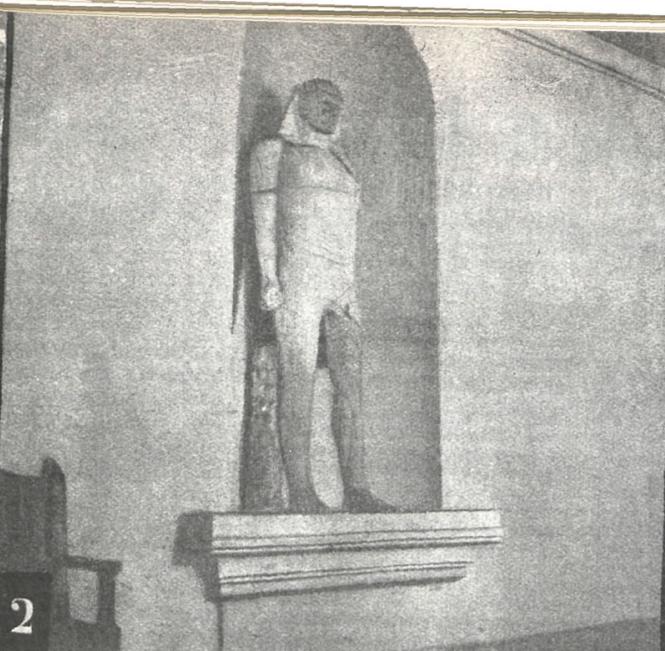
Murió un día don Luis. El rey, su hermano, se afirmó en su idea de que se extinguiese aquella rama familiar que podría, quizá, llegar a ser un obstáculo para la subida al trono de los hijos de Carlos III. Había dejado el infante un varón y dos hembras. Aquél fué confiado al cardenal arzobispo de Toledo, a quien llegó a suceder, y las dos muchachas fueron encaminadas hacia la vida religiosa. Sin embargo, la muerte del rey cambió el horizonte de esas dos vidas femeninas. Una casó con Manuel Godoy, Príncipe de la Paz; otra, con el duque de San Fernando. Al casarse Godoy con aquélla —condesa de Chinchón—, Carlos IV autorizó ya a sus primos hermanos el uso del nombre y las armas de la Casa de Borbón. Se rectificó así la disposición de Carlos III: aquella dura disposición que había llenado de sombras la vida del infante que no se sintió con vocación eclesiástica.

En la capilla del bello y desconocido palacio madrileño están los sepulcros de la esposa de Godoy, de la duquesa de San Fernando y del esposo de ésta. Los restos de Godoy reposan a muchos kilómetros de distancia, en un cementerio de París. El infante murió en tierra abulense de Arenas. Pero su sombra de desterrado de la Corte parece vagar, melancólica y errante, por estas estancias dieciochescas, por este enorme jardín en el que hoy se alzan juegos y risas de niñas.

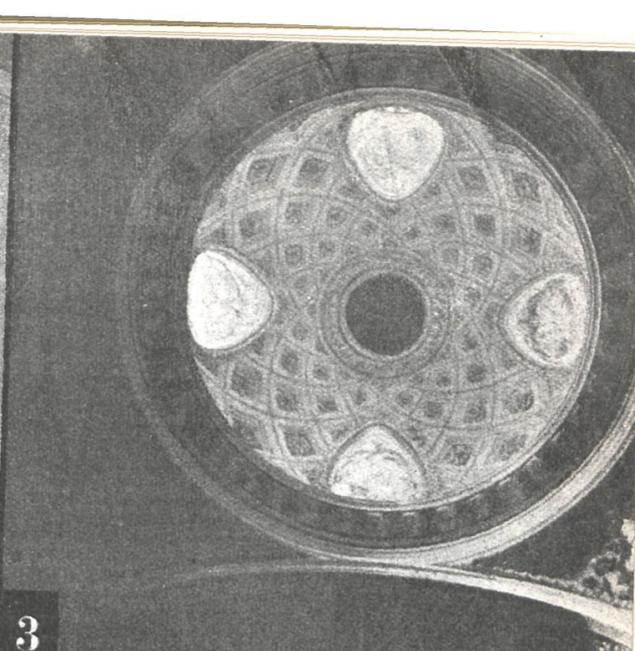
José MONTERO ALONSO



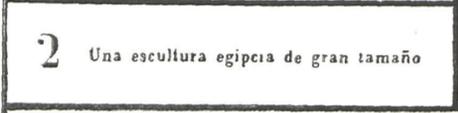
1 La entrada principal al Palacio



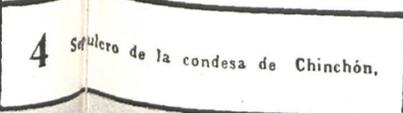
2 Una escultura egipcia de gran tamaño



3 cúpula de la capilla del Palacio



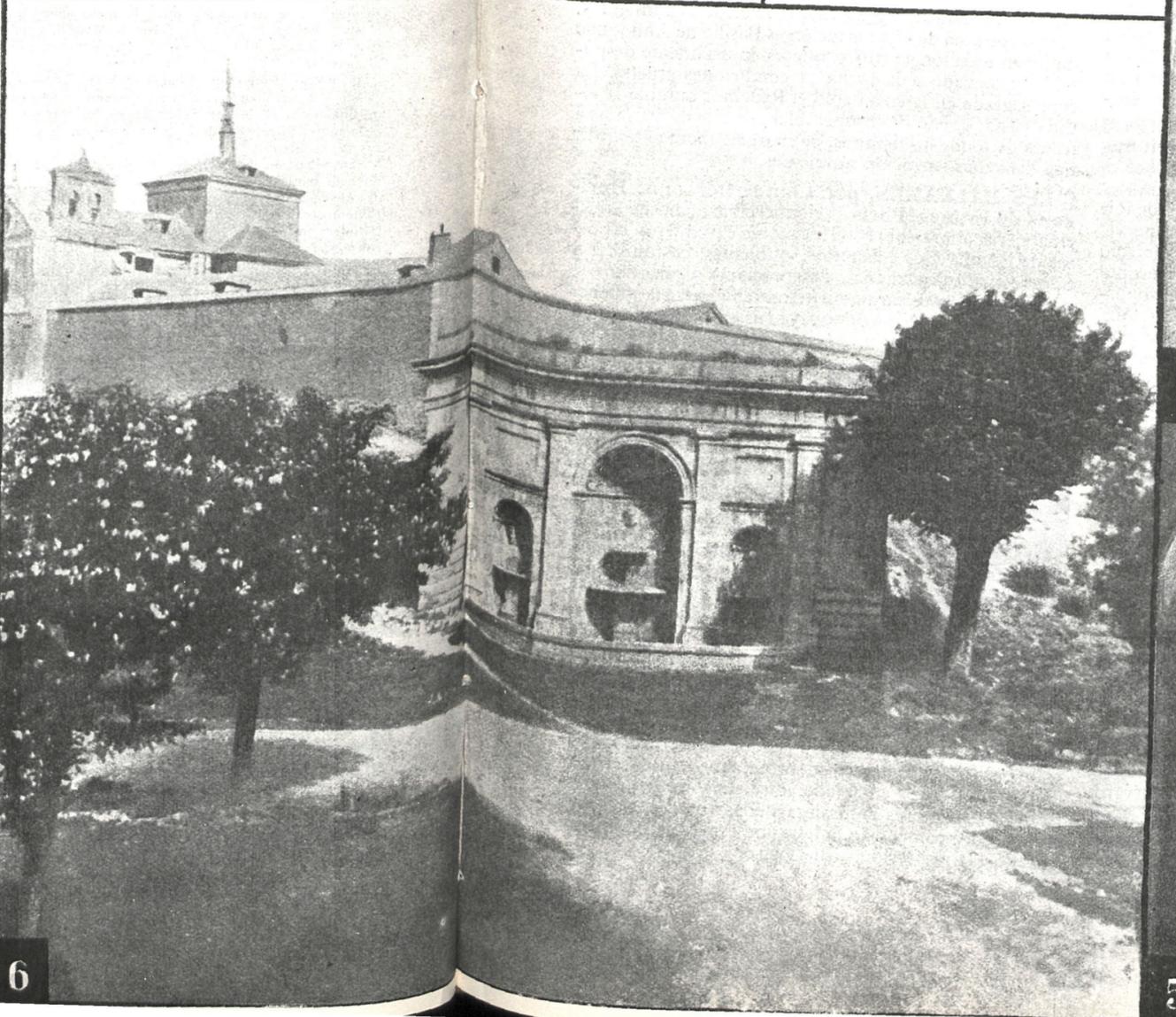
4 Sepulcro de la condesa de Chinchón.



5 Panteón de los duques de San Fernando



6 Fuente, construída, por Ventura Rodríguez (Fotos J. M. A.)



6



5

INICIACION A LA ESCULTURA, por Henry Arnold. Editorial Poseidón. Buenos Aires.—Ante la vista de un cuadro, de una escultura, de un grabado, o al escuchar una obra musical o la declamación de un poema, muy pocos serán los que, al lado de la emoción que en sus inteligencias produce la aproximación a toda obra artística, no sientan también el deseo de poder comprenderla y penetrar en su intimidad, participando así, en cierto modo, en la misma emoción creadora. Pero la interpretación del arte, en cualquiera de sus manifestaciones y modos de expresión, no suele lograrse de un modo intuitivo, sino que viene estimulada por un conocimiento más o menos fundamental de la técnica, que es la manera de despertar el conocimiento de la materia inteligible, y hasta de estimular la vocación profesional. Henry Arnold en este libro explica cómo las leyes de la plástica sólo han sido reveladas a los hombres mediante una larga práctica en la materia, y así la habilidad de sus manos puede dar magistrales resultados de producciones bellas y armónicas. También para el que se asoma por primera vez a los maravillosos panoramas de la belleza artística, estas páginas serán un guía amable y seguro, hasta con la ventaja de estar exentas del inútil fárrago de una prolija erudición.

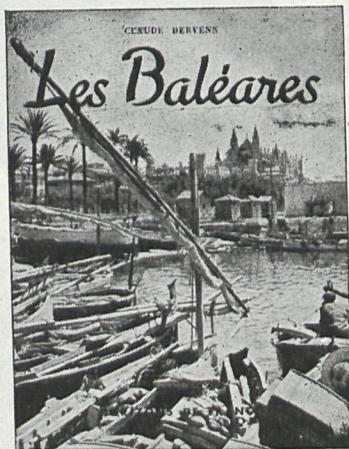


MEMORIAS DE LA CONSPIRACION, por Antonio Lizarra Iribarren. 1931-1936. Pamplona.—La epopeya española, manifestada al principio como una guerra sorda y tenaz contra el poder público detentado por el frente popular, estalla al fin en la gloriosa diana de julio de 1936, hasta 1939. Siendo muy importantes los capítulos de este último trienio, hay que decir que, no habiendo efecto sin causa, el levantamiento en armas no fué resultado de una improvisación más o menos afortunada, sino la seguridad de un preámbulo en el que también hubo derroche de heroísmo y sacrificios. Las *Memorias de la Conspiración*, que Antonio Lizarra lanza ahora en su edición segunda, explican cómo se preparó en Navarra la Cruzada, y aunque historia fragmentaria, forma un capítulo imprescindible de la misma Cruzada. Cabe añadir todavía que es necesario, para la formación de la historia total, dejar testimonio escrito de la historia episódica, que viene a darnos en muchos casos la ambientación exacta del panorama entero, a fin de que el dato, el antecedente y el pormenor sean la confirmación auténtica de los hechos generales.

CARTOGRAFIA, por Erwin Raisz. Ediciones Omega. Barcelona.—Se ha dicho que el hombre es como una hormiga en una alfombra, que puede conocer perfectamente la estructura de la misma a su alrededor, pero sin la idea de lo que ocurre fuera de su campo visual. La comparación es adecuada para expresar, no sólo la necesidad de la ciencia geográfica, sino su propio desarrollo en el papel, de modo que las grandes proporciones terrestres se reduzcan a proporciones tales, que de una sola ojeada pueda uno mentalmente hacerse cargo de la realidad que abarca una nación, un continente y aun el mundo entero. La confección de mapas constituye, por lo tanto, una fase importante de la geografía, y si proseguimos con el símil de la hormiga y suponemos que este simpático himenóptero fuese capaz de conocer el aspecto general de la alfombra, ella misma distribuiría el trabajo entre varias compañeras, diciendo que unas se encargasen de medir con toda exactitud los diferentes trozos señalados en el dibujo, y otras, con estas mediciones, uniesen los trozos entre sí, dibujando su conjunto, es decir, la alfombra completa. He aquí, el sentido científico de la *Cartografía*, que, por su considerable extensión, puede abarcar, no sólo un libro, sino una biblioteca entera. Porque sabemos que el proceso de la representación de la figura de la superficie de la Tierra consta de tres fases, amplias y distintas: la primera corresponde al agrimensor, la segunda al cartógrafo y la tercera al geógrafo. Esta segunda fase es tratada extensamente en las páginas que motivan el presente comentario por el profesor de la Universidad de Harvard, Erwin Raisz, no únicamente con abundancia de datos personales, sino con un profuso apéndice bibliográfico que abarca más de doscientos títulos antiguos y actuales.

EL CALIZ DE PLATA, por Thomas B. Costain. Historia de la copa de la última Cena. Editorial Kraft. Buenos Aires.—Novela histórica, cuyo escenario es la corte de Nerón, ambientando a un emperador débil y cruel. A lo largo de sus páginas, el lector llega a emocionarse con el heroísmo de los cristianos, sujetos a implacable persecución, y se ríe o indigna con los fraudes y estratagemas de Simón el Mago, auxiliado por una mujer tan hermosa como desprovista de sentimientos. El protagonista de esta narración es Basilio de Antioquia, un joven escultor y artífice, que es injustamente desposeído y lanzado a la lucha en condiciones crueles. La copa sagrada en la cual bebió el Redentor durante la última Cena, objeto de insuperables creaciones literarias a través de todos los tiempos, da margen ahora para urdir una bellísima narración novelística.

LES BALEARES, por Claude Dervenn. Horizons de France. París.—Un increíble poder de atracción ejerce ahora sobre los escritores extranjeros las cosas de España. Sus escenarios, ambientes, costumbres y tipos constituyen cantera de emociones y enseñanzas, y aunque un poco tardíamente, el tema atrae a muchos autores de fuera. No regatean ya sus expresiones de pánegíricos y, ¡jalabado sea Dios!, que hasta donde antes se dijo «negro» ahora se escribe y proclama «blanco y rutilo». Claude Dervenn ha visitado las Islas Baleares. Para él



—como para cualquiera— el archipiélago español es un extenso ramillete de flores sobre el azul del Mediterráneo. Desde su primer contacto con Palma —«la ciudad rubia»— el escritor se manifiesta encantado. En las ciudades y en los campos —«vergeles de paraíso»—

a lo largo de las costas, siguiendo las huellas de Chopin... son otras tantas páginas por las que el escritor va derramando el encanto de su prosa, que es una especie de diálogo poético entablado entre el asombrado espectador y la admirada naturaleza de las islas. El reportaje gráfico que acompaña a la letra impresa, queda también logrado a la perfección.—BIBLIOFILO.

«Gracias a la preocupación del Gobierno y a sus acertadas disposiciones, los Municipios resolverán en breve sus graves problemas.»

«Tenemos el recuerdo de un pasado de gloria y vivimos momentos de gran contento nacional, que anuncia un porvenir de grandeza.»

«*El Día de la Provincia*» tiene por objeto descubrir la de Madrid a los españoles.

El Marqués de la Valdavia hizo un elocuente resumen de los actos celebrados en Colmenar Viejo.



Excmo. Sr. Marqués de la Valdavia, Presidente de la Diputación Provincial.

Excmo. y Rvdmo. señor ; Excmos. señores ; señoras y señores: La primera celebración del «Día de la Provincia de Madrid» ha correspondido al partido judicial de Colmenar Viejo. Y hoy, día 4 de octubre, nos encontramos en esta solemnidad ; solemnidad grata por lo que ella representa, que es evocación de los valores que el partido judicial de Colmenar Viejo acusa que ya tuvieron vocero afortunado en las palabras elocuentes de su digno Alcalde, el camarada Torres. Y porque en este día, además de hacer justicia a dichos valores, nos reúne a todos coincidiendo con otro día de natural emoción para los españoles: la fiesta onomástica de nuestro Caudillo Franco (*Grandes aplausos.*), el salvador de España y el gobernante extraordinario, cuyos éxitos sitúan a España en un lugar preeminente en la Historia del mundo.

Tenemos el recuerdo de un pasado de gloria, y estamos en un momento de satisfacción enorme, de gran contento nacional, que anuncia un porvenir de grandeza, de progreso y desenvolvimiento en todos los aspectos, y nosotros, aprovechando el hallarnos aquí congregados, formulamos nuestros mejores votos, de manera especial por la felicidad de este excepcional gobernante, para el cual toda la adhesión de los españoles será siempre reducida y mínima al lado de los merecimientos que le acompañan. Y yo digo que cuando se termine este acto enviaré un telegrama al Jefe del Estado español felicitándole, con tanto respeto como cordialidad, en nombre de la provincia de Madrid, representada por su Diputación, y congregados todos en Colmenar Viejo en el día de su fiesta, que es conmemoración de los merecimientos y de los recuerdos y de los méritos que esta zona de España y de Madrid tiene y que nosotros tanto admiramos y hemos querido destacar y subrayar. (*Grandes aplausos.*)

BENDICION DE UNA NUEVA CASA DEL SEÑOR

El día —insisto, señoras y señores que prestáis atención a mis palabras— no ha podido ser más grato. Comenzó con el santo sacrificio

de la Misa, celebrada por el que fué vuestro digno Párroco y hoy es uno de los dos Obispos auxiliares de Madrid, el Doctor Ricote, para el cual es nuestro respeto siempre y es nuestra cordialidad. Y después de cumplir nuestro deber con los caídos por Dios y por España, hemos asistido a la inauguración de una iglesia filial, auxiliar de vuestra parroquia, templo que cubre una auténtica necesidad, ya que el pueblo es grande y las distancias largas. La bendición del templo por el señor Obispo nos ha llenado de contento a todos. El motivo es bien justificado. ¡Nada menos que una nueva Casa del Señor!

Y después hemos dado expresión a los sentimientos de nuestro corazón asistiendo a la comida a los necesitados, poniendo de manifiesto nuestro sentir al unísono de ellos y practicando esa gran virtud que es la caridad, deber de todos, y que es —ya lo decía esta mañana—, a mi entender, compendio de todas las virtudes, porque es el más exacto reflejo del amor de Dios a los hombres, ejerciéndola, no de una manera fría, sino con la cordialidad que hay que practicarla, para que aquel que recibe el bien no sienta nunca nada que pueda empequeñecerle, sino, al contrario, que lo eleve junto de aquel que puede y debe hacer la caridad y que le acompaña y convive con él.

ELOGIO DE LA SECCION FEMENINA

Después hemos admirado a esa Sección Femenina, a esa Sección Femenina que dirige una mujer admirable, verdadera expresión de la mujer española —bondad, corazón y otras grandes virtudes— que se llama Pilar Primo de Rivera. Y Pilar Primo de Rivera tiene unas colaboradoras dignas de ella, maestras en el arte folklórico, y que llevan y exaltan el nombre de España por el Extranjero deleitando a los más diversos públicos, como aquí nos deleitan, produciendo nuestra admiración. (*Gran ovación.*)



REUNION DE LA ADMINISTRACION LOCAL

Además hemos tenido la reunión que pudiéramos decir de la Administración Local; hemos compartido el pan y el vino en una comida cordialísima, a la que han asistido todos los Municipios del partido, la auténtica representación de sus pueblos, y, después de compartir el alimento material, hemos comentado algo que nos afecta a todos, y de manera especial a los Ayuntamientos rurales: el plan del Gobierno para que las Diputaciones puedan, con más eficacia, ayudar a las Corporaciones locales; en definitiva, para que los Municipios puedan desenvolverse con mayor amplitud de medios, para lo cual las Diputaciones tendrán también más elementos. Repito que este proyecto del Gobierno está pendiente de la aprobación de las Cortes, y confío que, con la ayuda de Dios y con el celo bien notorio de las Cortes Españolas y su sentido de los problemas que afectan a España, será Ley en breve y podrán convertirse en realidades lo que han sido esperanzas nuestras —de las Diputaciones— y vuestras —de los Municipios— en el pasar de los días.

Después hemos visitado a los ancianos. La vejez debe tener siempre la admiración de los que no hemos llegado a esa edad, pero que, si no nos quedamos por el camino— siempre sea la voluntad de Dios—, llegaremos. Por eso, a los ancianos debemos respeto, cordialidad y convivencia con ellos. Les hemos rendido ese homenaje de amistad y de respeto, y con ellos, a esa digna comunidad religiosa que cuida de los mismos. También la Diputación ha mostrado su solidaridad y su convivencia, haciendo llegar un auxilio para el mejor sostenimiento de este centro de beneficencia, que se desenvuelve dentro de una limitación económica grande.

PROGRESO DE COLMENAR

Y para concluir los actos del día, y como digno resumen de ellos, nos encontramos en el acto en que estamos. Salón de espectáculos, cinematógrafo-teatro, teatro-cinematógrafo o las dos cosas. En realidad, un salón que merece la admiración de los que lo conocemos. Muchos salones de espectáculos de grandes capitales no tienen ni las dimensiones, ni el buen gusto, ni la comodidad del que en estos momentos nos cobija. Esto es una prueba más del desenvolvimiento de este pueblo, y digo una más porque tan conocedor de este pueblo y tan encariñado con él, como es el señor Obispo, Dr. Ricote, cuando esta mañana marchaba por las calles iba haciendo un inventario diciendo: «Esto es nuevo, esto se ha modificado, esto se ha mejorado. ¡Cómo progresa Colmenar!» (*Grandes aplausos.*)

Pues bien, una prueba más de ese progreso, por el cual os felicito, Alcalde, y felicito al pueblo de Colmenar, es este salón. La vida tiene que desenvolverse dentro del criterio más honesto, al cual estamos obligados todos, procurando siempre que la legítima y natural satisfacción de entretenerse encuentre el marco que señala la moral, y siendo estos lugares escuelas de buenas costumbres y de enseñanzas provechosas para que el descanso de la tarea cotidiana sea un remanso donde se encuentra cultura y apacibilidad.

CERTAMEN LITERARIO

Pues bien, estamos aquí en este certamen literario, y en este certamen literario ha habido una cuartilla espléndidamente redactada y muy bien leída de vuestro digno Alcalde —ya le he felicitado; le repito mi parabién—, y luego, después, lectura de trabajos que un Jurado inteligente ha premiado, al que agradezco su labor, que bien difícil es hacer justicia, y ellos me consta han tratado de hacerla y seguramente la han hecho; pero si alguna duda hubieran tenido, bastaba haber escuchado aquí las composiciones para tener la certeza que el Jurado, no solamente ha cumplido la labor difícil de hacer justicia, sino que, al mismo tiempo, la ha hecho con un tino y un acierto verdaderamente extraordinarios. Todas y cada una de

las composiciones nos han causado un excelente efecto. Para los premiados, unos aquí presentes y otros que no lo están, nuestro parabién, el de la Diputación Provincial de Madrid, nuestra satisfacción y una felicitación cordialísima y el anhelo de que para otro «Día de la Provincia» haya todavía más concursantes y que sigan literatos y poetas —los poetas son indispensables en todo movimiento, y por tanto, en éste que iniciamos de profundizar en la provincia de Madrid de descubrirla, porque es poco conocida de los de dentro (no me lo explico) y casi desconocida de los de fuera —esto es más perdonable—, colaborando en esa gran labor descubridora; que nos acompañen literatos y poetas para ver si logramos extender el conocimiento de esta provincia, tan digna de Madrid como Madrid es digno de ella, con esos valores tan variados y elevados como se va a destacar en la palabra elocuente de mi ilustre amigo el Subsecretario de Educación Nacional —que nos honra en este acto—, Catedrático de la Facultad de Derecho —personas de la Administración que me estáis escuchando: autoridad en nuestra materia, en los temas que nos incumben—, que ha venido aquí como mantenedor de este certamen, seguramente con una emoción intensísima, sobre todo cuando recorriese el trayecto de Madrid a Colmenar, y a quien tenemos que agradecerle su presencia aquí de manera auténtica y cordial..., porque por encima de sus sentimientos íntimos ha puesto sus deseos de establecer contacto con nosotros y de complacer el ruego que le hizo la Diputación.

He de agradecer, antes de terminar, al ilustre Ministro de Educación Nacional, mi admirado y querido amigo don Joaquín Ruiz Jiménez, la adhesión que desde el primer momento ha prestado a este acto. Es hijo del distrito, y si una ocupación oficial no le hubiese retenido en Barcelona, hubiera estado con nosotros. Tuvo el acierto de delegar en este ilustre profesor y querido amigo que ostenta su representación. Para el Ministro, mi gratitud, y para el Subsecretario, también nuestro reconocimiento.

AGRADECIMIENTO A LA PRENSA Y ADHESION AL CAUDILLO

Tengo que destacar, como siempre, y no por lisonja, sino por justicia, sincera gratitud a la prensa y a la radio. Todas estas cosas requieren clima, requieren ambiente, y la propaganda de la radio y de la prensa ha facilitado el clima para el acto en que nos encontramos, y además, representaciones de una y de otra nos acompañan y son testigos de este primer «Día de la Provincia de Madrid». Gracias a la prensa, gracias a la radio, a ambas muy cordialmente. Y gracias —faltaba dárselas y no quiero que se me olvide— a la mujer, que ha asistido a todos los actos y que ha dado con su presencia una nota de cómo colabora y cómo le interesa el engrandecimiento del distrito y el engrandecimiento de su pueblo. Tenéis que colaborar siempre en esta tarea, que la labor de la mujer, colaborando en las faenas del hombre, es muy necesaria y es muy eficaz. Por eso yo nunca quiero olvidarlas y quiero tributarlas, con mi admiración, el sentimiento de gratitud por esa valiosa cooperación que prestan en las tareas que a la provincia de Madrid afectan. Y después, anhelar para nuestra provincia, cuya Diputación Provincial, con honor para mí, presido, las mayores venturas y las mayores prosperidades. Que todos esos méritos que aquí se han cantado se aumenten en el pasar de los días, y para ello, con fe en Dios, con fe en la Santísima Virgen de los Remedios, Patrona de Colmenar Viejo, a cuyas plantas me postraré mañana, con vosotros, imploremos una vez más su gracia y el que nos inspire a todos en el cumplimiento de nuestros deberes, y que en todo momento tengamos presente nuestra responsabilidad, la responsabilidad de cada día, de cada momento, para que, unidos y agrupados, con la adhesión más fuerte a lo que representa Franco y España, laboremos por el engrandecimiento de nuestra Patria, para lo cual hay que engrandecer los pueblos. ¡Arriba España! (*Grandes y prolongados aplausos.*)



La influencia del Derecho del Trabajo en la Legislación positiva de los Funcionarios de Administración Local

El estudio del Reglamento de 30 de mayo de 1952 desde el ángulo estricto de lo social —entendiendo esta expresión en el limitado sentido traslativo desde el campo del Derecho laboral al del Administrativo local, ya que el contenido amplio de lo social es mucho más trascendente, e incluso metafísico— permite obtener conclusiones muy interesantes.

Plantéese el examen partiendo de estas dos citas de no dudosa autoridad: Jordana de Pozas señala cómo, durante mucho tiempo, las normas que regulaban la situación de los funcionarios públicos los constituían en un estado de privilegio respecto al que se poseía en las actividades privadas: inamovilidad, retribución fija y preferente, sistema de licencias, permisos por enfermedad, derechos pasivos, «... hasta tal punto que puede afirmarse que casi todas las medidas concretas de seguridad social se encuentran en el campo de los funcionarios públicos cincuenta o más años antes que en el de la legislación general de trabajo». Desgraciadamente, esto pertenece a la Historia, y —ya es Jordana quien habla— «La situación ahora ha cambiado hasta el punto de que, en algunos aspectos, los funcionarios públicos están en condiciones de trabajo inferiores a las de los trabajadores particulares. Sin entrar en detalles, baste recordar su notoria inferioridad en cuanto a la retribución básica, y, sobre todo, en la larga serie de importantes ingresos adicionales comunes hoy en las profesiones y actividades de carácter privado: horas y pagas extraordinarias, pluses de vida cara, redención a metálico de vacaciones, pluses de cargas familiares, etc. A ello hay que añadir las interesantes ventajas y servicios que las instituciones sindicales ofrecen a sus afiliados y de que carecen, por lo común, los funcionarios públicos: excursiones y viajes, deportes, aficiones artísticas, recreo, descanso, viviendas y tantos otros».

El criterio paralelo se halla en Pérez Serrano, quien dice: «En efecto, el funcionario público tiene hoy un «status» económico, social y jurídico que le pone en inferioridad de condiciones con respecto a los obreros. Hace un siglo podía tener el trabajador manual envidia hacia el funcionario, porque éste se hallaba mejor remunerado, contaba con garantías jurisdiccionales y disfrutaba de una concepción social elevada; en nuestros días, por el contrario, los obreros gozan de ventajas notoriamente superiores a las que poseen los servidores profesionales de la Administración pública» (1).

Aun siendo enemigo de prodigar las citas de autores en escritos propios, discúlpese aquí su extensión, no sólo en atención a lo que se dice en ellas, sino a lo sencilla y magistralmente que se dice. Tenemos, pues, trazado con pinceladas admirables el cuadro poco consolador de la situación actual del funcionario público en general. ¿Qué ocurre con el funcionario público local? Indudablemente, su situación no es aún ideal, ni óptima, y sobre todo en materia de retribuciones, la meta no está conseguida. Pero, como el mismo Pérez Serrano advierte, respecto al personal que sirve en Entidades locales hay alguna diferencia de trayectoria, de suerte que estado y garantías han ido mejorando. Es preciso afirmar que hoy, en el punto concreto de lo social, la situación del funcionario local es, en general, de plena superioridad con relación al resto de los funcionarios públicos. Tal afirmación no es gratuita, y acúdase, si se pone en tela de juicio, al articulado del Reglamento, en una síntesis rápida:

La programática general previa fué trazada en los artículos 352 y 353 de la ley de Régimen Local, y su concreción reglamentaria futura puede examinarse ya hoy así:

A) CAMPO ESPECIFICO DE FUNCIONARIOS.

Se comprende también en él a los obreros de plantilla, definidos en el art. 5.º, donde pueden hallarse sugestivos fundamentos para una caracterización distintiva de la relación de empleo público a través de la nota de permanencia, materia ajena al tema de que se trata.

a) PLUS FAMILIAR.—El art. 86 regula este beneficio en concordancia con la Instrucción tercera de la Dirección General de Administración Local, que puntualiza magníficamente esta remuneración general. De momento, la concesión es potestativa: cuando lo aconsejen las circunstancias de la localidad y cuando la situación económica lo permita. Sin embargo, aquí está la razón del rango que concedemos a este concepto retributivo: El Centro directivo señala que «debe concederse a la remuneración familiar tanta importancia como a la puramente profesional». Y la Dirección «no ha de ocultar su aspiración a que, en plazo no muy largo, se implante con carácter preceptivo en la esfera de la Administración local española», e incluso se apunta la intención de que, antes de acceder a cualquier mejora de sueldos

(1) Los textos que se recogen están tomados de «Estudios dedicados al Profesor Gascón y Marín».—Instituto de Estudios de Administración Local.—Madrid, 1952.—Págs. 89-90 y 168, respectivamente. Pueden hallarse en este libro maravillosos trabajos monográficos, de gran interés para el aficionado a la materia administrativa.